

DESIGNA A LA SRA. PATRICIA CASTILLO OCHOA COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ANTE LA MESA DE TRABAJO TIC FID DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 00.563/2017.

Arica, mayo 29 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta DEDUC. N° 037*2017, de abril 31 de 2017, Carta F.E.H. N° 109/2017, de abril 17 de 2017, Carta VRA. N° 356/17, de mayo 02 de 2017, Traslado REC. N° 559.2017, de mayo 12 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa TIC-FID es una comunidad de académicos compuesta por representantes de universidades públicas y privadas del país y el Centro de Educación y Tecnología (ENLACES del Ministerio de Educación) Su actuar gira en torno a la promoción de la integración de tecnologías en la formación y futuro desarrollo profesional de los estudiantes de pedagogía del país.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 356/17, de mayo 02 de 2017.

DECRETO:

1.- Designase, a la Sra. Patricia Castillo Ochoa, académica, jornada completa, adscrita al Departamento de Educación, como representante de la Universidad de Tarapacá ante la mesa de trabajo TIC - FID del Ministerio de Educación.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.

06 JUN 2017